



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: SE- 03/2021

OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE PALMA DEL RIO (CÓRDOBA)

DÍA DE LA SESIÓN: 20 de diciembre de 2021

HORA DE INICIO: 11:17 horas

HORA DE FIN: 11:22 horas

En la ciudad de Palma del Río (Córdoba) en sesión telemática mediante videoconferencia, a la hora y día indicados, se reÚne la Mesa de Contratación del procedimiento para la contratación del <<SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE PALMA DEL RIO (CÓRDOBA)>>, (EXPTE:SE- 03/2021), la cual quedó constituida el pasado día 22 de septiembre de 2021.

La composición de la Mesa de Contratación es la determinada en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y está formada por los siguientes miembros:

Presidente:

- El Jefe de los Servicios Técnicos, D. Joaquín Casals Beca.

Vocales:

- La Secretaria General, D^a. María Auxiliadora Copé Ortiz.
- El Interventor Accidental de Fondos, D Antonio Almenara Cabrera.

Secretaria:

- La Administrativa de Contratación, D^a. Araceli Ramírez Beato.

No asiste: El encargado de mantenimiento, D. Rafael Limones Caro.

El objeto de la presente sesión es proceder a la realización de los siguientes actos:

Verificación de la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario.

En la sesión anterior de la Mesa de Contratación se acordó adjudicar a la entidad PALCOLIMP, S.C.A con C.I.F.nº F14439582, el <<Servicio de limpieza de los colegios públicos de Palma del Río (Córdoba)>>(Expte. SE-03/2021), al ser su oferta la que ha quedado clasificada en primer lugar, al haber obtenido la máxima puntuación, una vez valoradas las proposiciones conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento.

La Junta de Gobierno Local, en su sesión de 23 de noviembre de 2021, acordó aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación y realizar requerimiento al licitador



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

propuesto para la adjudicación del contrato, mediante comunicación electrónica, para que en el en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento aportara la documentación indicada por la Mesa de Contratación, acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para resultar adjudicatario del contrato que no constaban acreditados en el Registro de Licitadores.

En la Plataforma de Contratación del Sector Público queda constancia del requerimiento efectuado y de la fecha de envío, de su lectura y de la presentación de la documentación.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa de Contratación verifica que el licitador propuesto para la adjudicación del contrato ha acreditado documentalmente el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento para poder ser adjudicatario del contrato.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levanta la sesión a la hora indicada al principio de este acta y se extiende la presente que es firmada por todos los asistentes.

PRESIDENTA

El Jefe de los Servicios Técnicos
D. Joaquín Casals Beca

VOCALES

La Secretaria General
D^a. María Auxiliadora Copé Ortiz.

El Interventor Accidental de Fondos
D Antonio Almenara Cabrera.

SECRETARIA

La Administrativa de Contratación
D^a Araceli Ramírez Beato